INFORME N° 92/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA - ID N° 324.782.

1).- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 324.782

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Subgrupo del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Publico, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

iii. Publicación en el SICP: 21/09/2017 a las 16:22 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2016:EL FAROL S.A., EMPO LTDA Y ASOC., DISAL PARAGUAY S.R.L., EL MEJOR S.R.L., EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA.
   - En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
     Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero.
   - En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
     Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, Tesorero del Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial";
   - En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
     Oficial Inspector INTD Ignacia Brítez de Moreno, Jefa Interina.
   - En representación del Departamento Jurídico:
     Funcionario Lic. Carlos Javier Esteche

3).- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 16 de octubre del corriente siendo las 08:10 horas, según consta en el Acta N° 107/2017, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	DISAL PARAGUAY S.R.L.	80018802-6	Lote N° 1: 804.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	1861865-0	Lote N° 630.000

4).-VERIFICACIÓN DELCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro

:

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 92/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA - ID N° 324.782.

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	DISAL PARAGUAY S.R.L.	Cumple	540.000 Cumple	Conforme punto 16 Anexo B Cumple	Cumple	Cumple	1470770
2	Casa Lyons de Felicita Bernal	Cumple	1.000.000 Cumple	Conforme punto 16 Anexo B Cumple	Cumple	Cumple	No presenta

Asímismo, este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, "**ACEPTAR"** las ofertas de las firmas **DISAL PARAGUAY S.R.L.** y **CASA LYONS**, de Felicita Bernal, por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

5).-<u>ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.</u>

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Razón Social	DISAL PARAGUAY S.R.L.	Casa Lyons de Felicita Bernal
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas: DISAL PARAGUAY S.R.L. y CASA LYONS, de Felicita Bernal, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Lic. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA ÑUÑEZ
Inspector Int.

INFORME N° 92/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA - ID N° 324.782.

6).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Lote N° 1

					DISAL PARAGUAY S.R.L.	CASA LYONS
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluído)**	**Precio Total (IVA incluído)**
1	Alquiler de sanitario móvil tipo estándar	evento	Unidad	1	352.000	N/C
2	Alquiler de sanitario móvil tipo vip	evento	Unidad	1	452.000	N/C
Total					**804.000**	

Monto mínimo:	**5.394.999**
Monto máximo:	**10.789.997**

Lote N° 2

					DISAL PARAGUAY S.R.L.	CASA LYONS
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluído)**	**Precio Total (IVA incluído)**
1	Alquiler de Contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) con servicio de recolección de basura	evento	Unidad	1	N/C	630.000
Total						**630.000**

Monto mínimo:	**3.780.000**
Monto máximo:	**7.560.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arrojan correcciones aritméticas.

7).- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", el Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente al precio ofertado.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 92/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA - ID N° 324.782.

Este Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente al precio ofertado por las empresas **DISAL PARAGUAY S.R.L y CASA LYON de Felicita Bernal.**, constatándose que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo, por lo que las ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación.

8). - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas DISAL PARAGUAY S.R.L. y Casa Lyons de Felicita Bernal, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

9.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma en el siguiente orden:

- **DISAL PARAGUAY S.R.L.:** Según Nota UOC Nº 2440/2017 de fecha (15/11/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 16 de noviembre del corriente, a las 15:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:
  - *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*
  - *Presentar una copia autenticada por Escribanía de la autorización de la SEAM para operar como recolector de residuos sólidos comunes.*
  - *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Alquiler de Baños Portátiles. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.*
  - *Habilitación de la secretaria del Ambiente(SEAM) para los servicios solicitados en el Lote 1*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, a través de nota al Dpto. UOC con Mesa de Entrada N° 3831 de fecha (16/11/17) a las 14:15 horas, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*
- ✓ Constancia REPSE emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Alquiler de Baños Portátiles.*
- ✓ *Habilitación de la secretaria del Ambiente(SEAM).*

Por otro lado, por Nota UOC N° 2456 de fecha 16/11/2017, remitido via correo electrónico, solicitando los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen del bien ofertado.*

Al respecto de la solicitud realizada, la firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.,** por Nota S/N° de fecha 16/11/2017, adjuntada al expediente de Mesa de Entrada N° 3831; expresa que: "*Por este medio manifestamos que no somos una empresa exportadora de los productos que fabricamos ni de los servicios que brindamos por tanto, no contamos con el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio".*

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

Inspector Int.
UOC

INFORME N° 92/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA - ID N° 324.782.

Habiéndose realizado la verificación de las documentaciones adicionadas, se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de la empresa **DISAL PARAGUAY S.R.L.**

CASA LYONS de Felicita Bernal: Según Nota UOC Nº 2442/2017 de fecha (15/11/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 17 de octubre del corriente, a las 15:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- *Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Balance General de los años 2015-2016*
- *Formulario de Capacidad Legal (Formulario 10).*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*
- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.*
- *Presentar una copia autenticada por Escribanía de la autorización de la SEAM para operar como recolector de residuos sólidos comunes.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basura. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.*
- *Habilitación de la secretaria del Ambiente(SEAM) para los servicios solicitados en el Lote 2*

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal**, a través de nota al Dpto. UOC con Mesa de Entrada N° 3603 de fecha (17/10/17) a las 14:45 horas, ha presentado los siguientes documentos:

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CASA LYON de Felicita Bernal.**, a través de nota al Dpto. UOC con de fecha (16/11/17) a las 14:15 horas, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ *Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.*
- ✓ *Balance General de los años 2015-2016*
- ✓ *Formulario de Capacidad Legal (Formulario 10).*
- ✓ *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*
- ✓ *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.*
- ✓ *Copia autenticada por Escribanía de la autorización de la SEAM para operar como recolector de residuos sólidos comunes.*
- ✓ *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basura. Habilitación de la secretaria del Ambiente(SEAM) para los servicios solicitados en el Lote 2,*

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas, el Comité concluye que las mismas cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma CASA LYON de Felicita Bernal, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas

10).- <u>VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016 a las firmas: **DISAL PARAGUAY S.R.L. y CASA LYON de Felicita Bernal**, constatándose el siguiente análisis:

C.P. CLAUDIA ARRIETA
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 92/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA - ID N° 324.782.

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
DISAL PARAGUAY S.R.L.	2.92	0.54	1.61
Casa Lyons de Felicita Bernal	48,34	0.16	1.18

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas DISAL S.R.L. y CASA LYONS de Felicita Bernal, CUMPLEN con este criterio de evaluación.

11).- <u>VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA</u>

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso e) y f), se ha procedido a analizar la Existencia Legal y Experiencia presentada por las firmas **DISAL PARAGUAY S.R.L. y CASA LYON de Felicita Bernal**, constatándose el siguiente análisis:

Criterios	**DISAL PARAGUAY S.R.L.**	**Casa Lyons**
Existencia legal		
Por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Experiencia		
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (rajas). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 -2015 – 2016.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas mas arriba, CUMPLEN con este criterio de evaluación.

12).- <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIEN0TO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN</u>

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones de los bienes ofertados y los mismos CUMPLEN con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

13).-<u>CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS</u>

De conformidad a lo establecido en el num. 23) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

14).- <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>

No se realizo observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

15).-<u>RECOMENDACIÓN</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 92/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA - ID N° 324.782.

Decreto Reglamentario N° 21909/03, teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, conforme al cuadro de adjudicación, RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas:

DISAL PARAGUAY S.R.L., por el monto minimo de Gs. **5.394.999** (Guaraníes cinco millones trecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve), y por el monto máximo de Gs. **10.789.997** (guaraníes diez millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y siete), correspondiente al Lote N° 1, según el siguiente detalle:

LOTE N° 1

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit. (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	80161504-008	Alquiler de sanitario móvil tipo estándar	Alquiler de Sanitario movil tipo estandar, con servicio de mantenimiento de los sanitarios y retiro de los desechos para la Dirección de Policia del Dpto. de Cordillera(Ruta II Mcal. Estigarribia KM 51.500), los días 6,7 y 8 de diciembre de 2017. El plzo de entrega de los baños portatiles será máximo hasta 24(veiticuatro)horas posteriores a la recepción de la orden de servicio emitido por la convocante.-	evento	Unidad	1	352.000	352.000
2	80161504-009	Alquiler de sanitario móvil tipo vip	Alquiler de Sanitario movil tipo vip, con servicio de mantenimiento de los sanitarios y retiro de los desechos para la Dirección de Policia del Dpto. de Cordillera(Ruta II Mcal. Estigarribia KM 51.500), los días 6,7 y 8 de diciembre de 2017. El plzo de entrega de los baños portatiles será máximo hasta 24(veiticuatro)horas posteriores a la recepción de la orden de servicio emitido por la convocante.-	evento	Unidad	1	452.000	452.000
TOTALES								**804.000**

Monto mínimo:	**5.394.999**
Monto máximo:	**10.789.997**

Casa Lyons de Felicita Bernal, por el monto minimo de Gs. 3.780.000 (Guaranies tres millones setecientos ochenta mil) y por el monto máximo de Gs. 7.560.000 (Guaranies siete millones quinientos sesenta mil)

Abg. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 92/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA - ID N° 324.782.

Lote N° 2

Íte m	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentació n	Unidad de Medida	Cantida d	Precio unit. (IVA incluído)	Precio Total
1	25181701-001	Alquiler de Contenedore s de 5m3 (cinco metros cúbicos) con servicio de recolección de basura	Alquiler de Contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) con servicio de recolección de basura y residuos solidos para la Dirección de Policia del Dpto. de Cordillera(Ruta II Mcal. Estigarribia Km 51.500), los días 6,7 y 8 de diciembre de 2017. El plazo de entrega de los contenedores será maximo hasta 24(venticuatro)horas posteriores a la recepción de la orden de servicio emtido por la Convocante.-	evento	Unidad	1	630.000	630.000
TOTAL								**630.000**

Monto mínimo:	**3.780.000**
Monto máximo:	**7.560.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día 20 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa de Departamento UOC

HUMBERTO MERCEDES AYALA DURE
Comisario Principal. MCP.
Tesorero Programa 2.1.1

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF

POLICÍA NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cuadro Comparativo de ofertas

Lote N° 1 Servicio de Provisión y retiro de baños portatiles

						DISAL SRL		CASA LYONS	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit. (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio unit. (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	80161504-008	Alquiler de sanitario móvil tipo estándar	evento	Unidad	1	352.000	352.000	N/C	N/C
2	80161504-009	Alquiler de sanitario móvil tipo vip	evento	Unidad	1	452.000	452.000	N/C	N/C
						TOTAL			804.000

Monto mínimo:	**5.394.999**
Monto máximo:	**10.789.997**

Lote N° 2 Provisión y retiro de residuos en contenedores

						DISAL SRL		CASA LYONS	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit. (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio unit. (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	25181701-001	Alquiler de Contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) con servicio de recolección de basura	evento	Unidad	1	N/C	N/C	630.000	630.000
						TOTAL			**630.000**

Monto mínimo:	**3.780.000**
Monto máximo:	**7.560.000**

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC

JUAN PRONOSTRO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm. y Finanzas

HUMBERTO MERCEDES AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.1